

## RECOMENDACIONES PARA PERIODISTAS EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA COMUNIDAD GITANA

### Generales:

- 1- No mencionar el grupo étnico, color de piel, religión o cultura si no es estrictamente necesario para la comprensión de la noticia, especialmente en informaciones que se desarrollan en contextos negativos.
- 2- Evitar las generalizaciones o simplificaciones para no caer en estereotipos.
- 3- No potenciar el morbo ni el sensacionalismo.
- 4- Contrastar, siempre que sea posible, la información con fuentes válidas y que, preferiblemente, provengan de las propias minorías.
- 5- Combatir la información discriminatoria que sea susceptible de alentar el rechazo a toda una comunidad.
- 6- Vigilar los comentarios de lectores en medios digitales.

### Particulares:

- 1- **Utilizar ‘acceso’ o ‘inclusión’ en lugar de ‘integración’ o ‘asimilación’.** Los conceptos ‘integración’ y ‘asimilación’ hacen referencia normalmente a la pérdida de la identidad propia en pos de obtener la del lugar de acogida. Por ello es preferible hablar, por ejemplo, de facilitar el acceso de los gitanos a la educación, vivienda, etc. También ‘inclusión’ y ‘convivencia’ son válidas.
- 2- **No usar ‘clan’.** En sociología se emplea el término ‘clan’ para designar a agrupaciones de familias, pero también se utiliza de forma despectiva para asociar a esas familias con actividades delictivas como tráfico de drogas, por ejemplo. Esta última acepción es la que más se ha repetido en las noticias que tienen que ver con el pueblo gitano.
- 3- **‘Comunidad’ mejor que ‘colectivo’.** Se recomienda definir a los gitanos como ‘comunidad’ o ‘pueblo’, ya que un colectivo suele ser cualquier grupo unido por lazos profesionales o laborales, pero no posee ninguna connotación familiar o cultural.
- 4- **Evitar mencionar el origen étnico.** Está estipulado también en el código deontológico del periodismo. Se debe evitar hablar del origen étnico de las personas que aparecen en una información periodística, a no ser que sea esencial para entender lo que se relata.
- 5- **‘Conflicto’ es preferible a ‘reyerta’.** En demasiadas ocasiones comprobamos que los periodistas utilizan el término ‘reyerta’ exclusivamente cuando se

produce un enfrentamiento entre gitanos, creando una asociación ya casi directa entre esa palabra y nuestro pueblo, lo que refuerza el estigma. Es preferible usar ‘enfrentamiento’ o ‘conflicto’.

- 6- **‘Etnia’ mejor que ‘raza’.** ‘Raza’ suele tener connotaciones racistas, por eso es preferible referirse a los gitanos como ‘etnia’, es decir, una comunidad definida por afinidades raciales, lingüísticas y culturales. A su vez, los gitanos y las gitanas andaluces preferimos que se nos llame simplemente “gitanos” o “gitanas” sin necesidad de acompañar el nombre con ningún otro apelativo. Por ejemplo: Hemos visto escrito “ayer un grupo de ciudadanos de etnia gitana visitaron al alcalde de la ciudad”. Nosotros preferimos simplemente que se diga: “ayer un grupo de gitanos visitaron al alcalde de la ciudad”.
- 7- **‘Hombre / mujer de respeto’ VS ‘patriarca’.** Los medios solo parecen usar la palabra ‘patriarca’ para hablar de los gitanos y normalmente en contextos peyorativos. Es preferible hablar de ‘hombre/mujer de respeto’, a los que denominamos ‘tíos’ o ‘tías’ sin que tengan que ser necesariamente familia.
- 8- **Contrastar la información con fuentes gitanas.** Se debe recurrir mucho más a fuentes gitanas cuando el tema tratado esté relacionado con nuestra comunidad.
- 9- **Ley gitana.** Se trata de un código jurídico no escrito basado en la costumbre que se transmite de generación en generación y cuya aplicación no se basa en la coactividad sino en el respeto hacia quienes solucionan los conflictos, que son hombres mayores de reconocido prestigio entre la comunidad gitana, pero no está por encima de la legalidad vigente. La aplicación de la ley gitana solo es factible cuando ambas partes manifiestan someterse a la sentencia que emitan quienes tienen autoridad para hacerlo. Se utiliza para que los problemas no vayan a más. La ley gitana siempre estará subordinada a lo establecido en el ordenamiento jurídico español y especialmente a la Constitución.
- 10- **Rom/romí/romà/romia.** El hombre gitano es rom. La mujer gitana es romí. El plural de ambos sustantivos es romà, para los hombres, y romia, para las mujeres.
- 11- **Romanò.** El romanò es la lengua propia de los gitanos, que tiene su origen en el sánscrito y que ha ido evolucionando en varios dialectos. Romanò es también el adjetivo para calificar la gitaneidad de algo o alguien para el masculino, mientras que para el femenino singular es romaní, y romané para ambos plurales.

